UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Servicio de Gestión de Personal
Sección de Gestión Selección

Resolución de 21 de abril de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerda ampliar el plazo de constitución de la comisión de acceso establecido en la Resolución de 5 de marzo de 2015.

Mediante Resolución de 5 de marzo de 2015, de la Universidad de Córdoba (BOE n.º 74, de 27 de marzo), se hace pública la composición de la comisión de acceso que ha de juzgar la plaza de Catedrático de Universidad del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, código F110327, convocada por resolución de 11 de octubre de 2011 de la Universidad de Córdoba (BOE n.º 262, de 31 de octubre), estableciéndose un plazo de dos meses, computado a partir del día siguiente a la publicación de la mencionada resolución en el Boletín Oficial del Estado, para la constitución de la comisión de acceso.

A solicitud del Presidente de la comisión, en la que manifiesta que debido a problemas de agenda de sus componentes no resulta posible la constitución de la misma dentro del plazo establecido, este Rectorado acuerda, en virtud del artículo 49.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ampliar en un mes el plazo de dos meses establecido en la resolución de 5 de marzo de 2015 para la constitución de la comisión de acceso, alcanzando dicho cómputo hasta el día 27 de junio de 2015 inclusive.

Contra la presente resolución de ampliación de plazo no cabe recurso alguno.

Córdoba, 21 de abril de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - RECTORADO - Sección de Gestión Selección